

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**A CONCHEIRA, S. L.**

**ANYRO, S. L.**

**NÚÑEZ ALBA, S. L.**

**ESTACIÓN DE SERVICIO  
VILAFRANCA, S. A.**

**OLEODUCTE, S. L.  
(Sociedades cedentes)**

**REPSOL COMERCIAL DE  
PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.  
(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo a favor del socio único Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima*

Las Juntas Generales de las sociedades A Concheira, Sociedad Limitada, Anyro, Sociedad Limitada, Núñez Alba, Sociedad Limitada, Estación de Servicio Vilafranca, Sociedad Anónima, y Oleoducte, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas con el carácter de universal el día 20 de Noviembre de 2003, adoptaron, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la respectiva sociedad, con cesión global de todo el patrimonio social, Activo y Pasivo, a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, titular de la totalidad del capital social de aquéllas. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima es una sociedad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 278 y con código de identificación fiscal A-80-298839.

Los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se disuelven o de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima, podrán oponerse al acuerdo de disolución sin liquidación y cesión global de Activo y Pasivo dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para obtener garantía en los términos del artículo 166,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asimismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva Sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—Los Administradores, DOÑA María Antonia Viñuelas Lobo y DON Joaquín de Cos Villegas.—53.586.

2.ª 2-12-2003

**AGRUPACIÓN EMPRESARIAL  
DE COMPRAS Y SERVICIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la notaría sita en calle Serrano, 41, primera planta, el día 18 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y emisión de títulos múltiples, con constancia de las facultades derivadas del título adquisitivo.

Segundo.—Canje de resguardos provisionales por títulos múltiples, previa la inscripción de los anteriores acuerdos.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe formulado por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—53.791.

**AMER 2000, S.I.M.C.A.V.F, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Paseo de la Habana, 74, 2ª Planta, Madrid, el próximo día 17 de diciembre de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de nombramiento por cooptación.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Cuarto.—Análisis pasado y futuro de la política de inversión de la compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jokin Aperribay Bedialauneta.—53.264.

**ANTAÑO, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 2003, se adoptó el acuerdo de ofrecer a los accionistas la adquisición de 17.160 acciones por la propia sociedad, al precio de 140 euros por acción, para su posterior amortización y consiguiendo reducción de capital en 531.960 euros. Dicha oferta fue aceptada por los accionistas en la propia Junta.

Que formalizada la compra de las acciones a través de sociedad o agencia de valores; por acuerdo de la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2003, se acordó la amortización de dichas acciones, y la reducción de capital en 531.960 euros, por lo que este queda fijado en 1.446.708 euros, representado por 46.668 acciones de 31 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Giménez.—53.522.

### ANTENA 3 TEMÁTICA, S. A. U.

(En liquidación)

El 19 de noviembre de 2003, «Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima», que es accionista único de «Antena 3 Temática, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptó la decisión de disolver esta sociedad, cuya liquidación se realizará de forma ordinaria.

San Sebastián de los Reyes, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Luis F. Sitges Aparicio.—52.723.

### APARCAMIENTOS CHILE, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo Sant Joan, n.º 128, el día 29 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 30 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dada la defunción del Sr. Enrique Serra Puig (q.e.p.d.), nombrar nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de un presupuesto para reparar el tejado debido a la aparición de humedad dentro del parking.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Andreu Rustullet Freixa, el Secretario del Consejo de Administración.—52.664.

### ATUNTONTO, S. L.

Balance de liquidación

La Junta Universal de Socios, celebrada el día treinta y uno de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja .....	1.730,72
Total Activo .....	1.730,72
Pasivo:	
Capital .....	252.425,08
Resultados Ejercicios Anteriores .....	-51.003,34
Pérdidas y Ganancias .....	-199.691,02
Total Pasivo .....	1.730,72

En Ibiza, 7 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Juan Colomar Serra.—52.865.

### BINCASAN, S. A.

Balance de liquidación

La Junta de Accionistas de Bincasan, S. A., ha acordado, con fecha 31 de octubre 2003, disolver la Sociedad y, simultáneamente, aprobar el siguiente Balance Final de su Liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros																
Activo:																	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	24.155,27																
Construcciones .....	57.938,46	Total Activo .....	82.093,73	Pasivo:		Capital social .....	60.216,00	Reservas por ajuste capital a euros ..	5,41	Resultados negativos ejerc. anteriores .....	-24.998,48	Resultados ejerc. 2003 .....	-1.843,75	Accionistas acreedores .....	48.714,55	Total Pasivo .....	82.093,73
Total Activo .....	82.093,73																
Pasivo:																	
Capital social .....	60.216,00																
Reservas por ajuste capital a euros ..	5,41																
Resultados negativos ejerc. anteriores .....	-24.998,48																
Resultados ejerc. 2003 .....	-1.843,75																
Accionistas acreedores .....	48.714,55	Total Pasivo .....	82.093,73														
Total Pasivo .....	82.093,73																

Santander, 18 de noviembre de 2003.—La Liquidadora y anterior Administradora única, María del Carmen Galán Ortega.—53.001.

### BROADBAND OPTICAL ACCESS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Broadband Optical Access, Sociedad Anónima En Liquidación/proceso de reactivación que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de Enero de 2004, a las 10:00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 216, y en segunda Convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social a consecuencia del ejercicio del derecho de separación por ciertos accionistas, si procede, y consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero.—Aprobación del balance verificado por los auditores en relación con el Artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción de capital social a cero para compensar pérdidas mediante amortización de la totalidad de las acciones, simultáneo aumento de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General anterior y aprobación de la gestión y de los actos llevados a cabo por el Liquidador/Administrador.

Sexto.—Refundición, subsanación y aclaración de los Estatutos.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Documentación de acuerdos.

Noveno.—Aprobación en su caso del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores, el informe explicativo de los puntos elaborados por el Liquidador/Administrador y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, cuya entrega o envío gratuito también podrán solicitar los accionistas.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador/Administrador, José Casamayor Lizarralde.—53.540.

### CAFETERÍAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la notaría sita en calle Serrano 41, primera planta, el día 18 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación unánime del desembolso de dividendos pasivos efectuado con cargo a reservas en diciembre de 2000 y efectos desde la misma fecha.

Segundo.—Adoptado el anterior acuerdo, propuesta de modificación de los artículos 5, 8 y 14 de los Estatutos Sociales y emisión de títulos múltiples, con constancia de las facultades derivadas del título adquisitivo.

Tercero.—Canje de resguardos provisionales por títulos múltiples, previa la inscripción de los anteriores acuerdos.

A partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe formulado por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta.

El Consejo de Administración ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta de la Junta a los fines y efectos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Blanco de la Casa.—53.790.

### CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.

Nota aclaratoria

El primer párrafo del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 1 de diciembre de 2003, donde dice: «Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Viladecans, Autovía de Castelldefels, Km. 11,200, el día 17 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas».

Debe decir: «Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Viladecans, Autovía de Castelldefels, Km. 11,200, el día 17 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria».

Viladecans, 26 de noviembre de 2003.—Joaquín Torres Frigola, Consejero Delegado.—53.849.

### CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, Calle Campezo número 16, Polígono Industrial Las Mercedes, Sala Ebro, a las 10 horas, del día 22 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 23 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente